



Fondo de  
**Desarrollo Indígena  
Guatemalteco**



## ***DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAYA, GARÍFUNA Y XINKA***

Director responsable de la información: Lic. William Josué Has Solís

Responsable de actualización de la información: Maybelin Rosalinda Sén Colón

Fecha y hora de la actualización: 05/08/2024 11:00 horas

**Artículo 10, Numeral 28, Decreto 57-2008**

**Ley de Acceso a la Información Pública**

**Informe actualizado sobre pertinencia sociolingüística**

**Julio 2024**

*Maybelin Rosalinda Sén Colón  
Responsable de Actualización  
Asistente Secretarial de Desarrollo Maya,  
Garífuna y Xinka*

*Lic. William Josué Has Solís  
Responsable de Información  
Director de Desarrollo Maya, Garífuna  
y Xinka*



Guatemala, 05 de agosto del año 2024  
Oficio DDMGX-308-2024-WJHS/mrsc

Señorita  
Betzayda Alejandra Tenas González  
Coordinadora de la Unidad de Información Pública  
FODIGUA

Señorita Tenas:

*Ninya'rutzil awach, jata k'a ri Ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri samaj achapon (Kaqchikel). Le envío un afectuoso saludo, en nombre del Creador del cielo y la tierra, esperando le guíe en el trabajo que desempeña.*

Por medio de la presente, me permito informar que durante el mes de julio se ejecutó proyectos por lo que se adjunta, Informe Consolidado del Análisis por Comunidades Lingüísticas de Proyectos, ejecutados de la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka -FODIGUA. Según lo especifica el Artículo 10, numeral 28 del Decreto Número 57-2008, **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente,

C c /archivo DDMGX



## INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, a través del acuerdo Gubernativo 435-1994 y 70-2016 donde establece ser creado por urgencia y con base a la necesidad de los Pueblos Indígenas de Ascendencia Maya de Guatemala, orientado a ejecutar diversos programas y proyectos con enfoque de desarrollo integral de los pueblos, para coadyuvar con el Estado de Guatemala a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En consideración a lo anterior y de acuerdo al mandato vigente del FODIGUA a través de la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, viabilizan la ejecución de proyectos dirigidos a distintas comunidades lingüísticas a nivel nacional, y en respuesta a la necesidad planteada de los beneficiarios, por lo tanto se contemplan registros pertinentes de los avances físicos de su ejecución, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública, se genera el presente informe destinado al conocimiento de la población en general de los avances del mes de julio, este informe contiene información y detalla gráficamente las estadística de la pertinencia sociolingüística de las personas beneficiadas, identificando la cantidad total de hombres, mujeres y monto de cada una.

Es necesario hacer mención que el presente informe contiene proyectos finalizados. Así mismo el presente informe es dinámico durante los diferentes meses al igual que los beneficiarios y población Maya, Garífuna y Xinka beneficiada.



## OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al Decreto 57-2008, artículo 10, numeral 28 Ley de Acceso a la información Pública, consistente en presentar el Consolidado del Análisis por Comunidades Lingüísticas de los proyectos ejecutados, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal año 2024.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a la Población en general sobre el avance de las acciones institucionales durante un determinado periodo de tiempo.
- Informar sobre la cantidad de inversión y el porcentaje de beneficiarios de diferentes pueblos que atiende el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, según los proyectos ejecutados durante el mes de julio del ejercicio fiscal año 2024.
- Dar a conocer la cantidad de hombres y mujeres beneficiados en proyectos ejecutados por parte del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- en el mes sujeto de informe.

## INFORME DE PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

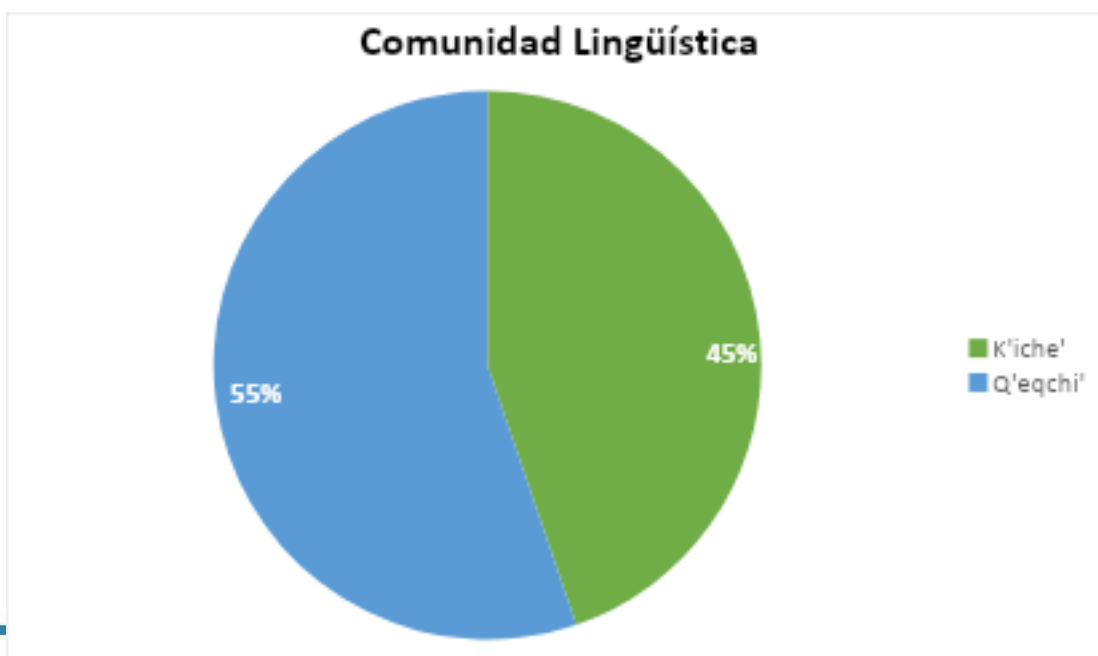
El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, a través de sus departamentos, ejecuta proyectos para el desarrollo de las comunidades de los pueblos indígenas e incentivando a mejorar la calidad de vida de los habitantes, así mismo, velando por el cumplimiento a lo contemplado en el artículo 10 de la LAIP, numeral 28, por el cual se informa lo siguiente: durante el mes de julio del año 2024, se beneficiaron a cinco comunidades lingüísticas siendo las siguientes: K'iche' y Q'eqchi' realizando un desembolso de doscientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco con noventa y dos centavos exactos (Q247, 975.92), desglosados según el siguiente cuadro:

### ENTREGADO AL 31 JULIO 2024

No.	Comunidad Lingüística.	Suma de Total de Beneficiarios	Suma de Monto Adjudicado
1	K'iche'	68	Q88,633.92
2	Q'eqchi'	84	Q159,342.00
3	<b>Total, general</b>	<b>152</b>	<b>Q247,975.92</b>

### ANALISIS POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

#### PROYECTOS ENTREGADOS AL 31 DE JULIO 2024



En la gráfica se puede observar con mayor claridad las comunidades lingüísticas por desembolsos que fueron beneficiadas de la siguiente forma: K'iche' con el 55%, Q'eqchi' con el 45% considerando que el reporte corresponde al mes de julio específicamente.

Durante el mes de julio del año 2024, se benefició a hombres y mujeres en dos comunidades lingüísticas que son las siguientes:

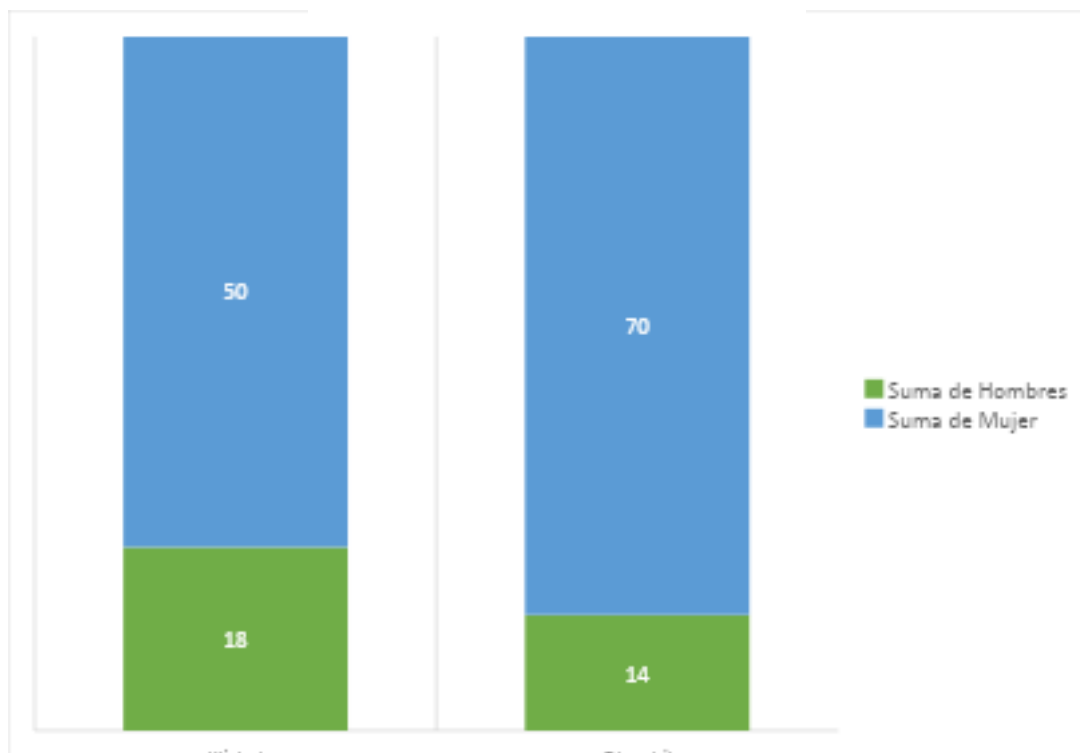
**BENEFICIARIOS ATENDIDOS AL 31/07/2024**

No.	Comunidad Lingüística.	Suma de Hombres	Suma de Mujer	Suma de Total de Beneficiarios
1	K'iche'	18	50	68
2	Q'eqchi'	14	70	84
3	<b>Total, general</b>	<b>32</b>	<b>120</b>	<b>152</b>

**ANÁLISIS POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA POR HOMBRES Y MUJERES.**

**SITUACIÓN ACTUAL ENTREGADO AL 31 JULIO 2024**

**COMUNIDAD LINGÜÍSTICA**



En la gráfica se describe la cantidad de beneficiarios directos entre hombres y mujeres según la comunidad lingüística a la que pertenece: K'iche' con 18 hombres y 50 mujeres, Q'eqchi' con 14 hombres y 70 mujeres considerando que el reporte corresponde al mes de julio específicamente.

### CONCLUSIONES:

El FODIGUA, en cumplimiento a su mandato institucional al Decreto 57-2008, artículo 10, numeral 28 Ley de Acceso a la información Pública, para el mes de julio del ejercicio fiscal año 2024, informa el nivel de avance según:

- % de Monto de inversión según comunidad lingüística: K'iche' y Q'eqchi' realizando un desembolso de doscientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco con noventa y dos centavos exactos Q247, 975.92.
- La cantidad de hombres y mujeres beneficiados a nivel global de parte del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco es la siguiente: K'iche' con 18 hombres y 50 mujeres y Q'eqchi' con 14 hombres y 70 mujeres.
- Con los datos presentados se reflejan un total de 32 hombres y 120 mujeres (beneficiarios directos) correspondiente a 3 proyectos de diferentes temáticas de 2 comunidades lingüísticas, que el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, beneficio en la ejecución de proyectos durante el mes de julio del ejercicio fiscal año 2024.